



**Colegio Tecnólogo  
Médico del Perú**

<b>NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCP-01 TME-RX</b>	<b>1. ASEGURAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE RADIOLOGIA, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.</b>
<b>ELEMENTO DE COMPETENCIA</b>	<b>NCP-01- TME- RX-EC- 01</b>	<b>1.1. Realizar el control de calidad de los equipos radiológicos según la normatividad vigente.</b>
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES</b>	
<p>a) Los instrumentos para el control de calidad de los equipos radiológicos son seleccionados según indicadores de calidad establecidos en el manual.</p> <p>b) Los equipos radiológicos son verificados utilizando el instrumento seleccionado según normativa vigente</p> <p>c) Los resultados de la verificación de los equipos radiológicos son registrados en el cuaderno de control.</p>	<p>1) El control de calidad de procesador de película radiográfica según protocolo (a)</p> <p>2) El control de calidad según Normas ISO 9001 (a,b,c y d)</p> <p>3) El control de calidad de equipos radiológicos según manuales estandarizados. (a,b)</p> <p>4) Requisitos de protección radiológicas en diagnóstico Médico con rayos X IPEN anexo V ( c )</p>	
<b>RANGO DE APLICACIÓN</b>	<b>EVIDENCIAS REQUERIDAS</b>	
<p><b>Tipos de Equipos</b></p> <p><b>Radiológico convencional</b></p> <p><b>Procesador de películas radiográficas</b></p>	<p>1. <b>DESEMPEÑO:</b> Tecnólogo Médico Radiólogo realizando el control de calidad de los equipos radiológicos</p> <p>2. <b>CONOCIMIENTO:</b> Respuesta a preguntas de conocimientos Y comprensión esenciales del 1 al 4</p> <p>3. <b>PRODUCTO:</b> Registros de verificación de los equipos radiológicos según rango</p>	



**Colegio Tecnológico  
Médico del Perú**

<b>NORMA DE COMPETENCIA</b>	<b>NCP-01 TME-RX</b>	<b>1. ASEGURAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE RADIOLOGIA, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.</b>
<b>ELEMENTO DE COMPETENCIA</b>	<b>NCP-01-TME-RX-EC-02</b>	<b>1.2 Aplicar las normas de protección radiológica de acuerdo a normativa vigente.</b>
<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	<b>CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Las medidas de protección radiológicas son verificadas en el ambiente de trabajo, según normatividad vigente.</li> <li>b) Las medidas de protección radiológicas son aplicadas en el paciente, según normatividad vigente.</li> <li>c) Las medidas de protección radiológica personal son utilizadas por el Tecnólogo Médico, según normas vigentes..</li> <li>d) Los accesorios de protección radiológica son utilizados, según normativa vigente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Requisitos de protección radiológica en diagnostico medico con rayos X OTAN ( a ), ( b )</li> <li>2. Protocolos de Seguridad y protección radiológica.</li> <li>3. Capítulo 7.2 requisitos de protección radiológica en diagnostico medico con rayos X OTAN (a)</li> <li>4. Requisitos operacionales, artículo 515 de requisitos de protección radiológica en diagnostico medico con rayos X, OTAN (c)</li> </ul>	
<b>RANGO DE APLICACIÓN</b>	<b>EVIDENCIAS REQUERIDAS</b>	
<p>Tipo De actores involucrados</p> <p>Paciente Tecnólogo Médico Radiólogo Público</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Evidencias de desempeño:</b> Tecnólogo Médico Radiólogo Aplicando la norma de protección radiológicos</li> <li>2. <b>Evidencias de Conocimiento:</b> Respuesta a preguntas de conocimientos Y comprensión esenciales del 1 al 4</li> <li>3. <b>evidencias de producto:</b> Registro de verificación según rango</li> </ul>	